



0325 - =

RESOLUCIÓN

05 MAR 2025

"Por medio de la cual se suspende un proceso de selección UTCH - MEC - 0001 -2025"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica del Chocó dio apertura al proceso de selección UTCH - MEC - 0001 -2025 el cual tiene objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y JARDINERÍA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA"**.

Que conforme a la resolución No. 0071 del 29 de enero del 2025<sup>1</sup> es deber de la administración universitaria velar por el uso eficiente, racional y responsable de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y transparencia.

Que el artículo segundo (02) del acto anteriormente mencionado, consagra la suspensión de nuevas contrataciones, salvo casos estrictamente necesarios, previa justificación y aprobación del Comité de austeridad; como medidas generales de austeridad.

Que en aplicación a la norma citada la Universidad Tecnológica del Chocó decide suspender el proceso de selección UTCH - MEC - 0001 -2025 el cual tiene objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y JARDINERÍA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA"**, hasta el día 14 de marzo del 2025, a fin de que el Comité de austeridad estudie el caso en particular.

Que en mérito de lo expuesto la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba,

RESUELVE:

**PRIMERO:** SUSPENDASE el proceso de selección UTCH - MEC - 0001 -2025 el cual tiene objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y JARDINERÍA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA"**, hasta el día 14 de marzo del 2025.


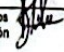
**SEGUNDO:** El presente acto administrativo deberá ser publicado en la página WEB de la institución.

**TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Quibdó a los

05 MAR 2025

  
LUIS ALFREDO GIRALDO ÁLVAREZ  
Rector

Elaboró: Jair Cuartio A. Cargo: Profesional Especializado		Revisó: Katy Juliana Román Cargo: Profesional Universitario		Aprobó: Hilda M. Rovira Páez Cargo: Jefa oficina de contratación Fecha: Marzo 2025	Folios 1
--	---	--	---	--	----------

<sup>1</sup> Por la cual se adopta el plan de austeridad de gasto y la sostenibilidad ambiental en la Universidad Tecnológica del Chocó

